Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Se Traxeran los Autos, q.e se formaron para los Remates de las Dehesas de Pro-prios en el mes de Marzo pasado de este año, y fenecieron en el de Julio, en fuerza de acuerdo q.e precedio, y acaban con otro dado con parecer de Asesor: Y tam-bien otros autos, que por ser pp.co y notorio tienen dhos S.res Noticia, que se formaron en el proximo mes de Septie-bre por el dho S.or D.n Pedro Ximenez de Notal sobre el Remate de las mismas De-hesas de estos Proprios = Y en vista de unos y otros autos, que fueron Trahidos y se leyeron con toda especificacion, de una Conformidad, â excepcion del dho S.r Pedro Ximenez, Dixeron dhos S.res que en atencion â que se hallan rematadas las Dehesas de los Proprios de esta villa en el mes de Julio pasado de este año con las formalidades, que en los anteriores se han rematado, y segun el estilo, y cos-tumbre, q.e ha habido para sacar las a.s de subastacion, precediendo la Celebridad de Cu-ildos y Acuerdos para ello = Y â que hasta de presente no han tenido dhos Señores individual noticia de los autos, que se han seguido por el referido S.or D.n Pedro para el Remate de las mismas Dehesas de estos Proprios, en q.e se comprehende la